



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 001148

“MARCO GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA CALIDAD”

Estimados Clientes y Amigos:

Ponemos en su conocimiento que en el Registro Oficial No. 84, correspondiente al día 18 de julio de 2025, se publica la Resolución No. 001-2025-CIM, expedida por el Comité Interministerial de la Calidad. A continuación, resumimos lo más significativo de la mencionada resolución inherente a la calidad de productos importados, fabricados y comercializados en Ecuador.

La Resolución contiene:

- (i) El MARCO GENERAL ECUATORIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD; y,
- (ii) El MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PREVIO A LA NACIONALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VIGILANCIA EN EL MERCADO EN TODAS SUS ETAPAS PARA LOS BIENES PRODUCIDOS, IMPORTADOS Y COMERCIALIZADOS SUJETOS A REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ECUATORIANA.

Previo a la importación de bienes producidos fuera del país, o a la comercialización en el caso de producción nacional de los bienes sujetos a reglamentos técnicos ecuatorianos o a reglamentos técnicos andinos, se debe demostrar el cumplimiento con el reglamento técnico ecuatoriano o la norma internacional de producto o la regulación técnica obligatoria equivalente, a través de un Certificado de Conformidad de Producto o Certificado de Inspección emitido por un Organismo acreditado o reconocido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano o designado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, de conformidad con la normativa legal vigente.

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: 593-4) 2 300-814





NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

Esperamos que esta información que no comporta asesoramiento, por ser de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS
www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: 593-4) 2 300-814





NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: 593-4) 2 300-814

